

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UN TOPOGRAFO INCLUIDO EQUIPOS

1. INTRODUCCION:

La Municipalidad Distrital de Huayllay, ha programado el levantamiento topográfico del rio de Anticona por ello requiere de la contratación de los servicios de un topógrafo incluido equipos, que permita , cumplir con los objetivos y metas trazadas.

2. OBJETO DE LA CONTRATA:

La contratación de los servicios de un topógrafo incluido equipos, con el fin de cumplir con la programación el levantamiento topográfico del rio de Anticona.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	TOPOGRAFO INCLUIDO EQUIPOS	GLOBAL	01

3. BASE LEGAL

- Constitución política del Perú.
- Ley de los Recursos Hídricos Ley N 29338 y su Reglamento.
- Decreto Supremo 001-2017-AG – Reglamento de organización y funciones de la ley de los recursos hídricos.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riego de Desastres - SINAGERD.
- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Decreto Supremo N° 132-2017-EF, aprueba conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" y dictan normas reglamentarias.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.



- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001- 2013-PCMSINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno”,
- Decreto Supremo N° 005-2025-PCM. DECRETO SUPREMO QUE APRUEVA EL “PLAN MULTISECTORIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS 2025-2027”

4. OBJETIVO DEL SERVICIO:

El objeto de la presente convocatoria es contratar los Servicios de un topógrafo de una persona natural o jurídica, con experiencia en estudios de Topografía y/o levantamientos topográficos de ríos, quebradas de o afines, quien tendrá la responsabilidad de realizar Levantamiento Topográfico del río Anticona.

TRABAJOS A REALIZAR:

- Recopilación y evaluación de la información topográfica existente tales como Cartas nacionales, Fichas del IGN de puntos geodésicos de primer orden, planos topográficos realizados en el área de estudio, etc.
- Desplazamiento de una brigada de topografía a la zona.
- Reconocimiento de la zona en campo, verificando el área de trabajo, así como las zonas aledañas para su delimitación.
- Para poder enlazar el área de estudio del Proyecto a la Red Geodésica Nacional Satelital se emplearán las coordenadas BM (02) puntos de control de orden, obtenido con los trabajos de Georreferenciación.
- Para el levantamiento topográfico del área de estudio se establecerá la poligonal básica.
- Durante y una vez terminado el trabajo en campo de topografía se procederá al procesamiento en gabinete de la información topográfica en el software AutoCAD Civil 3D, elaborando planos topográficos a escala 1/1,000, perfiles longitudinales y vías principales, curvas de nivel al metro a escala conveniente.

MATERIALES Y EQUIPOS:

- El proveedor suministrará totalmente los bienes y servicios necesarios para cumplir los alcances del presente documento y el levantamiento topográfico.
- 01 Estación total.
- 02 Prismas.
- Trípodes, baterías, wincha, etc.
- 01 PC Intel (R) (TM) i7 CPU 2.93 GHz de 4.0 GB de RAM.



- Software Geodimeter Software Tools 2.0, o similares para transmitir toda la información tomada en el campo a una PC.
- Software AutoCAD Civil 3D para el procesamiento de los datos topográficos.
- Software AutoCAD para la elaboración de los planos correspondientes.
- Otros necesarios.

DOCUMENTACIÓN DE OBRA:

- El proveedor deberá presentar en un único entregable, la memoria descriptiva y el plano del Levantamiento Topográfico, cuyo contenido mínimo deberá contener:
- Plano de localización ubicación (escala 1/1000 o 1/10000)
- Forma del terreno, medida de los taludes, anchos de calzada existente, cunetas, postes, ríos, riachuelos, etc. Orientación de Norte magnético o Norte. (Escala 1/200).
- Indicación de las coordenadas geográficas.
- Curvas de nivel a cada 0.50 m. Cuando el terreno tenga una pendiente menor al 10% se requiere las curvas a cada 0.25m.
- Ubicación y localización exacta del BM tomado o asumido. Dar coordenadas geo referenciales UTM; Este BM.
- Indicación de los exteriores del terreno, calles perimétricas indicando necesariamente los puntos o cotas exteriores o linderos.
- Longitud real de la carretera, volumen real de corte y relleno de la obra en ejecución que debe ser compatibilizada con la documentación legal, y área construida por niveles. Se debe indicar los volúmenes de corte y relleno.



ESCALA DE PLANO

- La escala a ser utilizada será la siguiente:
- Plano de replanteo topográfico: Esc. 1/2000.
- Plano de localización: Esc. 1/1000 o 1/10000.
- Plano de Ubicación: Esc.1/1000 o 1/5000.

PRESENTACION DEL PLANO

- Formato A-1 (1.10 x0.75); A-1 (0.75 x0.55); u otro si el área fuese mayor, respetando la escala 1/200.
- En original (copia digitalizada en CD) y tres copias, debidamente firmadas y selladas.

5. FORMA DE PAGO Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

5.1. FORMA DE PAGO.

Se realizará pago al término del servicio, previo informe de conformidad emitida por el área usuaria de la UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

5.2. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad será emitida por el área usuaria de la UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES en un plazo que no debe exceder de 5 días hábiles de recepcionado la Carta y/o informe del Proveedor indicando el cumplimiento del servicio.

EL PAGO SE REALIZARÁ A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME TOPOGRAFICO PAGO UNICO.

Ítem	Descripción	UNIDAD	SERVICIO
01	SERVICIOS DE UN TOPÓGRAFO INC. EQUIPOS	SERVICIO	1.00
	TOTAL	TOTAL	1.00

Cuadro N°01: Estas actividades deberán realizarse de acuerdo a la programación.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATADO, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- ❖ Recepción y visto bueno por parte del área usuaria de la Municipalidad Distrital de Huayllay.
- ❖ Recibo por Honorarios por los servicios prestados.

5.3. FINANCIAMIENTO.

El financiamiento será con la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo de ejecución del servicio al termino del servicio de acuerdo a los trabajos realizados, más el tiempo que determine la presentación del informe, a partir de haber recepcionado la orden de servicio.

7. REQUISITOS:

7.1. Requerimientos del proveedor

- Persona natural o jurídica habilitado para contratar con el Estado.
Perfil del proveedor





- Experiencia mínima de 01 años en estudios y levantamientos topográficos.

Perfil del personal propuesto

- Técnico Topógrafo o Ingeniero civil.

7.2. Formación académica

- Egresado de la carrera de técnico en Topografía y o ingenierías
- Con conocimientos en AutoCAD, CIVIL 3D y dibujo técnico.

7.3. Experiencia

- Experiencia mínima de 01 año en trabajos de topografía y dibujo técnico que acreditará con constancias, certificados, contratos, órdenes de servicio en el sector público y/o privado.

Aptitudes personales:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Capacidad para trabajar bajo presión.
- Compromiso en las labores encomendadas

Disponibilidad

- Inmediata.

Huayllay, agosto del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

Daniel H. HINOSTROZA MATEO
JEFE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES